



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 368 /2023

Reunidos previa convocatoria, en el Salón de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés; los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC: Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.; asimismo a solicitud del Director Ejecutivo se incluye en Punto 6. Varios: a) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PLAZA VACANTE DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA y b) DEJAR SIN EFECTO CONTRATACIÓN DE [REDACTED] EN PLAZA DE JEFE DE AUDITORÍA INTERNA; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura a Acta de Reunión Ordinaria 367/2023, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes. PUNTO CUATRO.. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONTROL INTERNO "INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL". Este punto fue presentado por la [REDACTED] Jefe Interina del Depto. de OMR, quien considerando que el Plan Operativo Institucional (POI), es una herramienta de planeación a corto plazo, en él que se establecen las metas que la Autoridad de Aviación Civil (AAC) pretende alcanzar durante el año, las actividades a desarrollar, las unidades de medida que permitirán realizar, el seguimiento del cumplimiento, los responsables de ejecutar las metas y el cronograma de cada una de ellas; En el instructivo se define lineamientos para la formulación del POI, así como para la generación de reportes e informes sobre su cumplimiento, todo con el objeto de generar información para la toma de decisiones en cuanto a la labor administrativa y técnica de la AAC, por parte del Consejo Directivo de Aviación Civil y la Dirección Ejecutiva.; por lo que es necesario normar la formulación de los Planes Operativos de cada Unidad



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Organizativa, los que permitirán definir de forma clara y precisa las metas que la Institución pretende alcanzar por año. Con este propósito, el Departamento de Organización, Métodos y Regulaciones, formula el instructivo con el que cada jefatura podrá iniciar un ejercicio de planificación y programación para cada año fiscal de los años que va del 2023 al 2027, tomando en cuenta al momento de definir sus metas, priorizar acciones asociadas para contribuir al cumplimiento de la Visión Institucional; en este sentido y posterior a presentar la actualización propuesta, su base legal, y la estructura del documento, solicita al CDAC la autorización correspondiente para la actualización del Instructivo para la elaboración del POI; por lo que los miembros del Consejo por unanimidad acordaron autorizar: a) La actualización del "Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan Operativo de la Autoridad de Aviación Civil" con código AAC-OMR-001-D ED 04/REV01; b) Autorizar la eliminación del formato "Matriz de seguimiento al plan de trabajo" AAC-OMR-001-F2 REV 04, autorizado el 20 de agosto del 2021; c) Autorizar la creación del formato "Informe de rendimiento trimestral" AAC-OMR-001-F2 REV 00; d) Autorizar la modificación al formato "Matriz de Plan de Trabajo" AAC-OMR-001-F1 REV 05. **PUNTO CINCO. PRESENTACION DE RENUNCIA VOLUNTARIA:** Este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien en esta oportunidad presenta ante el CDAC: A. Renuncia Voluntaria del [REDACTED] quien se desempeña como Analista de Transporte Aéreo – Estadística, y a la fecha cuenta con cinco años y diez meses de laborar en la Institución, asimismo dicha persona ha manifestado su deseo de acogerse a lo establecido en la [REDACTED] [REDACTED] en atención a lo anterior el CDAC por unanimidad acordó: a) Dar por recibida la solicitud de renuncia voluntaria del [REDACTED] al nueve de junio de dos mil veintitres; b) [REDACTED] [REDACTED] c) Se autoriza el inicio del proceso de contratación para la plaza de Analista de Transporte Aéreo – Estadística; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo acordado por el CDAC en el presente caso; B. Renuncia Voluntaria del [REDACTED] quien se desempeña como Inspector de Seguridad Operacional de Aeródromos y ha interpuesto su renuncia a dicho cargo por motivos personales; dicha persona cuenta a la fecha con una antigüedad de cuatro años y diez meses y ha manifestado su deseos de acogerse a lo



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

establecido en [REDACTED] los Directores del Consejo por unanimidad acordaron: a) Dar por recibida la solicitud de renuncia voluntaria del [REDACTED] al trece de junio de dos mil veintitrés; b) [REDACTED]

[REDACTED] c) Se autoriza el inicio del proceso de contratación para la plaza de Inspector de Seguridad Operacional de Aeródromos ; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo acordado por el CDAC en el presente caso. PUNTO SEIS. PUNTOS VARIOS: a) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PLAZA VACANTE DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA. Continuó exponiendo el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano, quien manifiesta que se ha concluido el proceso de selección de una persona para plaza vacante de Asistente Administrativo, quien se desempeñará en la Subdirección de Navegación Aérea; por lo que procede a detallar para conocimiento del Consejo el procedimiento realizado y asimismo presenta la terna correspondiente; los Directores del CDAC posterior a conocer del proceso, y a recomendación del Director Ejecutivo de la AAC por unanimidad acordaron autorizar: a) La contratación a partir del quince de junio de dos mil veintitrés de: [REDACTED] en plaza de Asistente Administrativo con salario que corresponde al S1 de la escala salarial de dicha la plaza, [REDACTED]

b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente contratación y que asimismo ordene y verifique la realización de los trámites subsiguientes; b) Dejar sin efecto contratación de [REDACTED] en plaza de Jefe de Auditoría Interna; El Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, informó al pleno del CDAC, que en punto número 4 de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC número 360/2023 de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés y punto número cuatro de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC número 363/2023, de fecha veintiocho de abril de dos mil vientes, este Consejo autorizó la contratación y fecha de inicio de labores del [REDACTED] para la plaza de Jefe de Auditoría Interna, sin embargo dicha persona no se presento a laborar en la fecha y hora indicadas [REDACTED]

Por lo que solicita al pleno, dejar sin efecto la contratación de dicha persona y asimismo considerando la necesidad de dar cumplimiento a todas las actividades y funciones que conlleva el



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Departamento de Auditoría Interna dentro y fuera de la institución, solicita autorizar el inicio de un nuevo proceso de contratación para la Plaza de Jefe de Auditoría Interna; Por lo que el Consejo Directivo por unanimidad acordó: a) Dejar sin efecto los acuerdos tomados en punto número 4 de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC número 360/2023 de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés y en punto número cuatro de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC número 363/2023, de fecha veintiocho de abril de dos mil vientes, [REDACTED] para la plaza de Jefe de Auditoría Interna; b) Autorizar el inicio de un nuevo proceso de selección y contratación para la plaza de Jefe de Auditoría Interna; c) Instruir al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y verificar los procesos subsiguientes; PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo, a las ocho horas con treinta minutos del día uno de junio de dos mil veintitrés. La presente reunión concluyo a las quince horas con cuarenta y cinco minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC